

**AUTORIZA PERMISO** MAT .: ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS(AS) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 30 de octubre 2013.-

DECRETO: N° 3.485.- /

## VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;

- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);

- 8. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 9. D.A. Nº 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
- 10. Solicitudes de permiso administrativo, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) directo(s) y la Dirección Técnica y Administrativa del Centro de Salud Algarrobo.

## **DECRETO:**

I. Autoriza Permiso Administrativo a los(las) siguientes funcionarios(as) de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
Ernesto Eduarte Alarcón	01 día	03/11/2013
María Carillanca González	½ día	04/11/2013
Cristian Lobos Toro	½ día (jornada manana)	04/11/2013

ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRA/ppi DISTRIBUCION. Secretaría Mun Unidad de Con

SERV DE SALUD

DIRECTOR

Secretaría Municipa Unidad de Contro Interesado

Archivo Municipal

SALVEZ FUENZA CALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO

DOCUMENTO 0.8 NOV: 2013